

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-22.28.06-01-0346-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: OPERADOR DE CONMUTADOR TELEFÓNICO-BILINGÜE, CLASIFICACIÓN: 22.28.06

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: OPERADOR DE CONMUTADOR TELEFÓNICO-BILINGÜE	
CATEGORÍA: OPERADOR DE CONMUTADOR TELEFÓNICO-BILINGÜE	CLASIFICACIÓN: 22.28.06

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

CONTRIBUIR CON LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, APLICANDO LAS TÉCNICAS PARA MANTENER LA COMUNICACIÓN DIRECTA DE LOS USUARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

III. OBLIGACIONES:

1. REALIZAR LOS TRABAJOS DE OPERADOR DE CONMUTADOR TELEFÓNICO-BILINGÜE DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, CATÁLOGOS E INSTRUCTIVOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL E INGLÉS) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
2. OPERAR EL CONMUTADOR TELEFÓNICO Y LA RADIO BASE (TRUNKING), ESTABLECIENDO LAS COMUNICACIONES A USUARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE SE RECIBAN O LE SOLICITEN EN EL ÁREA ASIGNADA TALES COMO: VOCEO, PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA, CLAVES INTERNAS DEL HOSPITAL, MENSAJES DIVERSOS, LOCALIZACIÓN DE PERSONAS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
3. VERIFICAR EL ESTADO OPERATIVO DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS, EN CASO DE DETECTAR ALGUNA ANOMALÍA REPORTAR A SU INMEDIATO SUPERIOR.
4. PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIRECTORIOS TELEFÓNICOS INSTITUCIONALES, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
5. ELABORAR EL REPORTE DE RECUPERACIÓN DE GASTO POR LLAMADAS PARTICULARES DE LARGA DISTANCIA Y CELULARES.

REGLAMENTO DE LABORES

6. PRESTAR SUS SERVICIOS CON ÁNIMO, DISCIPLINA, DISCRECIÓN, PACIENCIA, CALIDAD PERO SOBRE TODO CON RESPETO Y USAR EL UNIFORME REGLAMENTARIO.
7. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA RAMA.
8. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
9. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS. ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
10. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
11. CONOCER Y APLICAR EL FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DEL EQUIPO Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
12. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
13. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
14. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL.
15. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.



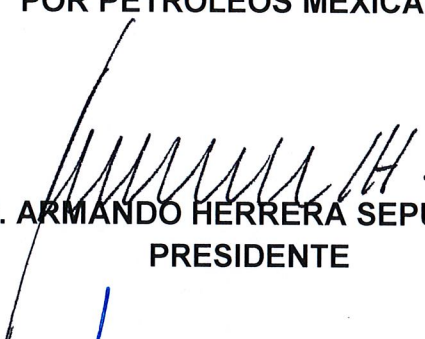
REGLAMENTO DE LABORES

16. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
17. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO